RECIBIDO 07 OCT 2026

INFORME SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
Código: F-GA-002

Versión: 1
Vigente desde: 2021-06-01

INFORME No:	1	PERIODO A PAGAR	DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 01 30 DE SEPTIEMBRE	FECHA INFORME	6/10/2026

INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO							
NÚMERO CONTRATO	88	TIPO CONTRATO:	OPS		CONTRATO	X	
OBJETO CONTRATCTUAL	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LOS PROCESOS LABORALES Y DE DEFENSA JURÍDICA,CON EL FIN DE FORTALENCER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EL APOYO DE CARÁCTER LEGAL A EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P"						

FECHAS	AÑO	MES	DÍA	DURACIÓN CONTRATO	MESES	DÍAS
SUSCRIPCIÓN:	2026	8	31	INICIAL	3	15
INICIO:	2026	9	1	SUSPENSIÓN		
FINALIZACIÓN:	2026	12	15	PRÓRROGA		
No. CDP: 503	2026	8	21			
No. RP: 486	2026	8	31	REQUIERE ☑ SI ☐ NO	PRESENTÓ ☑ SI ☐ NO	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA						
NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA:			ANDRES FELIPE BUSTAMANTE HINCAPIE			
IDENTIFICACIÓN:	☐ NIT	☑ Cédula	NÚMERO:	9.739.298	DE:	Armenia - Quindío
DIRECCIÓN:	Barcelona cra 10 N° 8-16 barrio Fundadores		CIUDAD/DEPARTAMENTO:		Calarcá - Quindío	
TELÉFONO FIJO:			CELULAR:	3203391822	FAX:	
CUENTA BANCARIA	☑ Ahorros	☐ Corriente	NÚMERO:	0642195556	BANCO:	BBVA
INFORMACIÓN TRIBUTARIA	☑ Persona Natural	☐ Gran Contribuyente			Actividad IICA- Código CIIU	
	☐ Persona Jurídica	☐ Autorretenedor			COD.	6910
	☐ Entidad si ánimo de lucro				TARIFA	N/A

INFORMACIÓN INTERVENTOR / SUPERVISOR					
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:		LAURA MELISSA QUITIAN SALAZAR			
CARGO/DEPENDENCIA:		DIRECTOR ADMINISTRATIVO			
CÉDULA:	1.094.924.047	TELÉFONO:	3156127130	EXT.	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
Valor inicial de al orden y/o contrato.	$	12.570.995,50
Anticipo	$	-
Adiciones	$	-
Primero pago	$	-
Segundo pago	$	-
Tercer pago	$	-
Cuarto pago	$	-
Quinto pago	$	-
Valor a pagar en el presente informe	$	3.591.713,00
Saldo después del presente informe	$	8.979.282,50

INFORME INTERVENTOR / SUPERVISOR (Obligaciones Cumplidas)

Avance del contrato por actividad

Obligaciones del contrato	Actividades desarrolladas	Observaciones del supervisor
1. Apoyar en la proyeccion y revisión de las demandas, en las que Empresas Públicas de Calarcá E.S.P., sea demandante, demandada o vinculada en relación con temas laborales.	Participó en el Comité de Conciliación Extrajudicial interno de la entidad, el día 16 de septiembre, en la cual se procedió a revisar el Auto N°780 "Por Medio del Cual se Inicia un Procedimiento Administrativo Sancionatorio y se Formulan Cargos" del Ministerio del Trabajo, en la cual se convocó, por parte de la secretaría técnica del comité, para responder el requerimiento del Ministerio y se sugirieron a cabo una serie de recomendaciones en la respuesta del mismo.	Actividad realizada cumple adecuadamente con la obligación contractual, atendiendo el proceso asignado ante el JAuto N°780 "Por Medio del Cual se Inicia un Procedimiento Administrativo Sancionatorio y se Formulan Cargos" del Ministerio del Trabajo, Direccion territorial Quindio.

2. Apoyar en la proyección y revisión de las respuestas que deban darse a las peticiones dirigidas a Empresas Públicas de Calarcá E.S.P. y/o atención de requerimientos en relación con cuotas partes pensionales.	Se Realizó la revisión de la cuenta de cobro N° 064, al Municipio del Dovio Valle, Radicado EMCA 535-2026, con el fin de obtener el pago de la cuota parte pensional de esa entidad a nombre del señor Gilberto Salazar. •Se realizó la revisión de la cuenta de cobro N°062 al Municipio de Calarcá, Radicado EMCA 5351-2026 con el fin de obtener el pago de la cuota parte pensional de esa entidad a nombre del señor Gilberto Salazar. •Se realizó la revisión de la cuenta de cobro N° 063, Radicado EMCA 5352-2026, al Ministerio de Agricultura, con el fin de obtener el pago de la cuota parte pensional de esa entidad a nombre del señor Gilberto Salazar. •Se realizó la revisión de la cuenta de cobro N° 057, Radicado EMCA 5346-2026 a la Super Intendencia Financiera, con el fin de obtener el pago de la cuota parte pensional de esa entidad, a nombre del señor Julio Cesar Cano. •Se realizó la revisión de la cuenta de cobro N°058 al Municipio de Calarcá, Radicado EMCA 5348-2026, con el fin de obtener el pago de la cuota parte pensional de esa entidad, a nombre del señor Julio Cesar Cano. •Se realizó la revisión de la cuenta de cobro N°059, Radicado EMCA 5347-2026, a la Gobernación de Caldas, con el fin de obtener el pago de la cuota parte pensional de esa entidad, a nombre del señor Julio Cesar Cano. •Se realizó la revisión de la cuenta de cobro N°060, Radicado EMCA 5349-2026, al Banco Cafetero en Liquidación, con el fin de obtener el pago de la cuota parte pensional de esa entidad, a nombre del señor Julio Cesar Cano. •Se realizó la revisión de la cuenta de cobro N°061, Radicado EMCA 5350-2026, al Banco Popular, con el fin de obtener el pago de la cuota parte pensional de esa entidad, a nombre del señor Julio Cesar Cano.	*Las diferentes cuentas de cobro revisadas y proyectadas a las diferentes Entidadesdel orden Nacional, departamental y municipal permiten hacer el cobro de las cuotas partes pensionales en las que EMCA es cuota partista.
3. Apoyar en la leaboración de los conceptos jurídicos que le sean asignados por reparto.	•Se realizó la revisión del oficio radicado EMCA-E-3978-2026 pago parcial de cesantías para compra de vivienda de un trabajador, que cumplía con los requisitos de Ley de Jhon Sebastián Quecano Patiño. •Se realizo la revisión del oficio radicado EMCA-E-4016-2026 pago parcial de cesantías para mejora de vivienda de un trabajador, que cumplía con los requisitos de Ley de Jhon Herwis Herrera Manjarres.	La elaboración de los conceptos sobre la solicitudes de pago parciales de cesantías de los colaboradores de la entidad fue realizada de manera correcta, oportuna y conforme a lo requerido.
4. Brindar apoyo, asistencia y acompañamiento al gerente y a la dirección administrativa en lo relacionado con temas laborales y pensionales.	•se realizó la revisión de la respuesta emitida a la Junta Directiva Asarteca Asociación de Artesanos de Calarcá, radicado EMCA 4466-2026. •Se realizó la revisión al Modificatorio N° 01 Contrato Laboral de Aprendizaje por Tiempo Determinado Natali Ramírez Valencia, en la cual se acuerdo Modificar la fecha de terminación del contrato de aprendizaje.	•La respuesta proyectada y revisada al oficio de la Asociación de Artesanos, fue atendida de manera adecuada y acorde con el requerimiento relacionado. *La revisión del Modificatorio de la Pasante fue atendida de manera adecuada y acorde con el requerimiento relacionado.
5. Apoyo en la revisión y proyección de los actos administrativos, relacionados con los procesos de cobro coactivo por el cobro de cuotas partes pensionales y/o temas laborales de Empresas Públicas de Calarcá E.S.P	•Se realizó la revisión de la normatividad solicitada, se verificaron los decretos, expedidos por la presidencia de la República, con ocasión a la expedición de varios decretos Expedidos por Presidencia de la República, en ocasión a la Emergencia decretada, debido al terremoto del 10 de agosto de 2026.	Las revisión de los Decretos evidencia el cumplimiento del objeto contractual, al revisar la normatividad expedida con ocasión al terremoto ocurrido el pasado 10 de agosto de 2026.
6.Revisar y apoyar en la proyección de Actos Administrativos relacionados, con los procesos de cobro coactivo tanto por cuotas partes pensionales, como por asuntos laborales garantizando la legalidad y efectividad de los procedimientos.	•Se realizó la revisión del oficio radicado EMCA-5345-2026 Solicitud de Información de los periodos laborados, para inicio de proceso de actualización, depuración y saneamiento de pasivos pensionales de EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA E.S.P, Nit 890.000.377-0. Al Fondo De Pensiones Colfondos. •Se realizó la revisión del oficio radicado EMCA-4490 -2026 Solicitud de Información de los periodos laborados, para inicio de proceso de actualización, depuración y saneamiento de pasivos pensionales de EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA E.S.P, Nit 890.000.377-0. Al Instituto Departamental de Transito del Quindío. •Se realizó la revisión del oficio radicado EMCA-4490 -2026 Solicitud de Información de los periodos laborados, para inicio de proceso de actualización, depuración y saneamiento de pasivos pensionales de EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA E.S.P, Nit 890.000.377-0, al Fondo Territorial de Pensiones Gobernación del Quindío.	La revisión y asesoria en los diferentes actos administrativos cumplen a cabalidad con el objeto de la relación contractual.

Aportes Seguriad social

	Valor	Periodo	No. Comprobante	Fecha pago
Salud	$ 280.200,00	sep-26	9512028439	29/09/2026
Pensión	$ 218.900,00	sep-26	9512028439	29/09/2026
ARL	$ 9.200,00	sep-26	9512028439	29/09/2026
Pensionado		☐ SI ☑ NO	**Certificación**	☐ SI ☑ NO
Certificación del Revisor Fiscal (solo personas jurídicas):			☐ SI ☑ NO	

Observaciones					
El contratista presentó informe	☑ SI	☐ NO	El informe cumple con lo estipulado en el contrato	☑ SI	☑ NO
Se revisó la información tributaria en el RUT	☑ SI	☐ NO	Se remite para pago	☑ SI	☐ NO

Anexos				
☑ Copia Aporte a pensión	☑ Copia Aporte a salud	☑ Copia Aporte a ARL	☐ Estampilla Pro Desarrollo	☐ Estampilla Pro Hospital
FIRMA SUPERVISOR/INTERVENTOR				